AÑO XIV — JUEVES 11 DE ABRIL DE 1912 — NÚM. 8.993

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: [illegible] — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

ASOCIACION DE MEDICOS SEGOVIANOS

Los problemas de la defensa, del socorro, de la moral y de la cultura médica, así como los de la Sanidad pública, se han de resolver por medio de las Asociaciones provinciales, libremente constituídas; pero partiendo del § 3.°, del capítulo VII de la Instrucción general de Sanidad.

Todo lo demás es algo muy parecido al famoso *liverum veto* de los polacos, causa del reparto de Polonia entre rusos, austriacos y alemanes.

Las actuales costumbres, de que nos lamentamos, no se corrigen sin sanciones penales que puedan hacerse efectivas por medio de un órgano creado al amparo de la ley. Las infracciones contra las leyes del compañerismo, que son nuestra moral intensa; contra las necesidades de un socorro regular y seguro; contra los dictados de la ética profesional, que son el fundamento de nuestra existencia de clase; contra las exigencias de la cultura, y contra las prescripciones de la legislación sanitaria; sólo se pueden impedir ó modificar apoyándose en los artículos 85, 88, 89 y 90 de la Instrucción.

Libre ha de ser la Asociación de Médicos Segovianos de darse la organización que más le convenga, pero incluyendo entre sus fines el cumplimiento de esa parte del cuerpo legal que se citá, la Asociación provincial puede transformarse, á ese objeto en Corporación oficial, constituirse en jurado profesional y, escudándose en la ley, juzgarnos á todos según nuestra conducta y exigir el cumplimiento de las sanciones penales á que nos hagamos acreedores.

Este es el consejo de una experiencia societaria de diez años. Para constituir una asociación libre basta un número cualquiera de socios; para transformarla en corporación oficial es necesario que reuna más de las dos terceras partes de los médicos que ejerzan en toda la provincia, ó sea 192 : 3 × 2 + 1 = 129 ¡ciento veintinueve médicos asociados!

Ahora que los municipios de la capital se afanan buscando festejos para el mayor esplendor de las ferias de Mayo, los médicos podríamos ofrecerlos uno: una Asamblea Médica. Y puesto que en el Consejo de Segovia hay tres compañeros, otros tres en la Diputación y uno á la cabeza de la Cámara de Comercio, de desear sería que se decidiesen á prestar su concurso á este pensamiento.

Y si á estos siete compañeros se suman el inspector provincial de Sanidad y los subdelegados, el delegado de la Asociación general de Médicos Titulares y los representantes del distrito, el resultado no sería dudoso.

Contando á Segovia como un distrito más, la provincia contiene seis que podrían dar un contingente de noventa asambleistas que, después de oir al resto de la clase en las cabezas de partido, podrían echar los cimientos de una obra utilísima, dando un espectáculo soberbio, de magnífica fraternidad.

Otro tanto podrían hacer los farmacéuticos y los veterinarios y entonces el concierto de fraternidades sería verdaderamente hermoso.

¿Qué clase de obstáculos pueden impedirlo? ¿El individualismo todavía? Pues conste que hasta los doctores de *La Correspondencia de España* lo dan ya por muerto.

El progreso actual, para ir realizando sus conquistas, requiere una conducta, un método nuevo, una táctica nueva; esa conducta, ese método, esa táctica es la asociación. La Sociedad lo es todo; el individuo, por fuerte que sea, ha de salir arrollado en las luchas de lo porvenir.

Nosotros somos débiles y la Asociación nos hará fuertes, si somos justos, es claro.

I. M. Ruano.

NOTA.—Se reciben adhesiones en el DIARIO DE AVISOS y *El Adelantado de Segovia.*

INFORMACION MILITAR

Recompensas

Se ha concedido la cruz blanca del Mérito Militar, pensionada al teniente coronel de Artillería D. Ramón Dorda; al comandante D. Luis Gascón, y al capitán D. Víctor Landera, de la misma Arma.

Igual cruz les ha sido concedida al coronel D. Ramón Rexach, y los capitanes don Benito Sardá, D. César Comas y D. José Gener, de la citada Arma de Artillería.

Ayudante de campo

Ha sido nombrado ayudante de campo del general de División Sr. Zubía, gobernador militar de Cádiz, el teniente coronel de Artillería D. José Rodríguez Gómez.

EL INGRESO EN CORREOS

Ayer dieron comienzo los exámenes para las oposiciones á oficiales de Correos. Son 520 las plazas que se sacan á oposición y el número de solicitantes 2.818.

He aquí los Tribunales que han de juzgar á los opositores:

Tribunales para el exámen

Primer Tribunal.—Presidente, don Roberto Robert (jefe de Negociado); vocales: D. Emilio Gómez Ramos y D. Fermín Moreno.

Segundo Tribunal.—Presidente don Jose de España (jefe de Negociado); vocales: D. Francisco Charlo y D. Serafín Ocón.

Tribunales para los ejercicios de oposición

Primer ejercicio.—Presidente, don Francisco Gómez de Alle; vocales: D. Francisco Cabezón y D. Román Ruiz de Olano (jefes de Negociado).

Segundo ejercicio.—Presidente don Manuel de Artacho; vocales: D. Ricardo Camañas y D. Rafael González (jefes en la Dirección).

POR LA PROVINCIA

Desde Turégano

Baile suprimido

La tradicional costumbre que había en este pueblo, de que todos los días de fiesta hubiera bailes públicos, ha desaparecido.

El desacuerdo entre los jóvenes, que son los que venían costeando esta distracción, ha hecho que desaparezca.

Los padres de familia ven con mucho sentimiento esta mala inteligencia entre los jóvenes, pues en esas horas de natural y sano esparcimiento se reconcentraba la distracción de todo el vecindario, mostrándose los padres de familia satisfechos de que se diviertan sus hijos con plena libertad, sin traspasar los límites debidos.

Dudan, pues, que al desaparecer estos pasatiempos públicos, se entreguen sus hijos á otros más peligrosos, por lo cual tuviesen algo que lamentar.

¿Que quién podrá corregir esto? Llamo la atención á este digno Ayuntamiento, para que por todos los medios á su alcance, desaparezca esta división de los jóvenes, y que continúe la tradicional costumbre.

CORRESPONSAL.

Turégano, 10 de Abril de 1912.

LOS CRIMENES DEL VINO

El vecino de Azaña (Toledo), Julio García Paredes, que había bebido muchos vasos de vino, al llegar á su casa se lanzó, cuchillo en mano, contra su mujer, Angela González.

Para evitar la agresión se puso por medio una hija del matrimonio, llamada Mónica, de nueve años, con tal desgracia, que su padre la clavó el cuchillo y la produjo una herida gravísima. La Guardia civil detuvo al criminal borracho.

NOTAS MUNICIPALES

LA SESION DE AYER

Sesión de ayer

Se abre á las ocho y veinte bajo la presidencia del señor alcalde, y con asistencia de los concejales Sres. Herrero, Arango, Oudero, Grimau, Sancho, Escorial, Well, Cáceres, Lozano, Rodríguez, Guajardo y Ramírez.

Leida el acta de la anterior se aprueba por unanimidad.

Excusan su asistencia el Sr. Carretero por tener una niña enferma y el Sr. Lago por encontrarse en uso de licencia.

Junta de Comunidad

En sesión celebrada por la Junta de la comunidad y tierra de Segovia se acordó aprobar el proyecto del procurador sesmero comunero señor Espinaso sobre la repoblación del pinar del «Paular», informando dicho señor que no se debe autorizar á la sociedad Belga dicha repoblación en el monte «Cabeza de hierro», por perjudicar los intereses de la provincia.

El Ayuntamiento acordó estar conforme con el acuerdo haciéndole suyo.

Quejas

El señor alcalde manifiesta que en la sesión de la Comunidad antes citada, se ha dado cuenta de las repetidas quejas que han dado los gabarreros, en las que manifiestan que los dueños de la fábrica de cristal de San Ildefonso utilizan las leñas del pinar de Valsaín, con gran perjuicio de aquéllos.

Después de larguísima discusión sobre los derechos que puedan tener unos y otros respecto de estas leñas, y en la que hicieron uso de la palabra la mayor parte de los señores concejales, se acordó consultario con el Real Patrimonio.

Tambien el Sr. Ramírez manifiesta que hay unas tierras laborables propiedad de la comunidad las cuales utiliza el Patrimonio.

Se acuerda pase este asunto á la comisión correspondiente.

Nombramientos de cargos

Expone el señor alcalde que por fallecimiento del concejal D. Francisco Santiuste, han quedado vacantes los cargos de vocal de la Comisión de Fomento, sección 2.ª; Estadística y Junta directiva de la escuela de Artes y Oficios.

A este fin se atreve á proponer para las dos primeras á D. Angel Lago, y para la de Bellas Artes á don Leandro Sancho.

Vista la conformidad de los demás concejales, se acuerdan estos nombramientos.

Y no habiendo más asuntos á la orden del día se levanta la sesión, á las nueve y media de la noche, con la lectura del estado de fondos que arroja una existencia de 40.941,60.

EN EL NILO

Una catástrofe

Un buque hundido.—200 excursionistas ahogados.

El Cairo.—Se ha hundido en el Nilo un buque de la compañía de tranvías, que conducía excursionistas por el rio.

Han perecido ahogados 200 de ellos.

La catástrofe se produjo cerca de una presa de agua, próxima á la capital.

El barco hundido chocó con un vapor mercante, y el primero se fué á fondo rápidamente.

Por la prontitud con que acudieron algunos barcos, se salvaron muchos pasajeros, pero las víctimas son numerosísimas.

Van recogidos 17 cadáveres de ahogados.

Otros muchos han desaparecido.

Reina gran consternación por la catástrofe.

PRENSA OFICIAL

LA «GACETA»

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Presidencia del Consejo de ministros.—*Real decreto nombrando para la plaza vacante de oficial letrado de término, mayor de sección de dicho Consejo, jefe de Administración civil de primera clase y sueldo anual de 10.000 pesetas, á D. Carlos Gonzáles Rothwos, oficial letrado de ascenso, excedente más antiguo en esta categoría.*

Ministerio de Fomento.—*Real orden resolviendo favorablemente un recurso interpuesto por D. Ramón Miña, en representación de Mr. John Pearce Roe, contra decreto del gobernador de Cáceres de 25 de Julio del año próximo pasado, sobre registro de aluviones auríferos.*

—Otra dictando reglas para resolver las reclamaciones formuladas por varios asegurados en la Sociedad Montepío benéfico (seguro de quintas), domiciliada en La Coruña.

La comunión á los enfermos

El próximo domingo, á las siete de la mañana, tendrá lugar la conmovedora ceremonia de administrar la comunión Pascual á los enfermos del Hospital de la Misericordia.

Asistirán representaciones del Cabildo, de la Diputación y del Ayuntamiento, y la banda de música de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—La misma ceremonia se celebrará el citado día, á las ocho de la mañana, en el Hospital Militar, concurriendo representaciones de los Cuerpos é Institutos de la guarnición, la banda de música de la Academia de Artillería, y un piquete del Regimiento de Sitio.

—En las iglesias parroquiales se dará también, á las ocho, la comunión Pascual á los enfermos.

CRONICA DEL SUPREMO

CIVIL: Banco de España: Separación de sus empleados.—Ley de la usura: Falta de proporción entre el interés y el riesgo.—Alimentos: Cuándo pueden ser pedidos por el marido.

CONTENCIOSO: Concesiones de aguas.—Idem de marcas de fábrica.—Remuneración del Patronazgo ejercido por la Administración.—Incompetencia.

En la última quincena ha sido copiosa é interesante la doctrina de las sentencias del Tribunal Supremo, entre las cuales hay algunas que merecen especial mención.

El Banco de España pagó un talón de cuenta corriente falso. En la causa por estafa, con tal motivo seguida, fué procesado un empleado de aquel establecimiento y separado además del cargo, previa suspensión de empleo y sueldo; pero, absuelto en la causa el empleado que llevaba 31 años de servicios y que había ingresado por oposición, demandó á la Caja de pensiones de empleados del Banco de España reclamando su pensión de retiro. Se opuso la Sociedad demandada, por estimar que con la separación había perdido todos sus derechos con arreglo al artículo 9.° del Reglamento, que faculta al Banco para separar los empleados que pierden justamente su confianza con pérdida de todos sus derechos.

La Audiencia de Madrid desestimó la demanda y el Tribunal Supremo declara no haber lugar al recurso, sentando la doctrina de que el empleado que ingresa en una sociedad queda obligado con ella, en términos de contrato bilateral, al cumplimiento de los estatutos y reglamentos de la misma.

* * *

En garantía de un préstamo de 15.000 pesetas con interés del 12 por 100 anual, hipotecó D. M. Delgado dos molinos de su propiedad con sus máquinas y artefactos estipulándose en la escritura que el préstamo era por 5 años, que la falta de pago de una anualidad daría derecho para reclamar el capital y los intereses, y que serían de cuenta del deudor todos los gastos de escritura, copia, inscripción, cancelación y derechos reales.

Por falta de pago de intereses el acreedor promovió juicio ejecutivo y el ejecutado dedujo demanda de nulidad del préstamo con arreglo á la ley llamada de «la usura» por ser superior al normal el interés convenido y hallarse aceptado el deudor obligado por las circunstancias.

La Audiencia de Cáceres declaró nulos los contratos, pero el Supremo casa la sentencia sentando la doctrina de que «para que un contrato sea nulo no basta que el interés resulte notablemente superior al normal del dinero sino que es preciso que haya una evidente y sensible falta de equivalencia entre el interés que percibe el prestamista y el riesgo que corre su capital.»

***

Un caso curioso de alimentos solicitados por el marido á su esposa.

Deducida por ésta demanda de divorcio, el marido formuló demanda de alimentos contra aquélla, alegando que la esposa se había reservado la administración de sus bienes propios y que carecía en absoluto de medios de subsistencia y se hallaba, además, imposibilitado para trabajar en los negocios á que se dedicaba, por falta de crédito y metálico.

La esposa se opuso, alegando que su esposo se encontraba sano y joven y en condiciones de ganarse el sustento y que, además, había cometido faltas que daban lugar á la desheredación y eran base del divorcio.

La Audiencia de Burgos estimó la demanda y condenó á la esposa á pagar á su marido la pensión de 3.000 pesetas anuales por meses anticipados.

El Tribunal Supremo casa la sentencia declarando que para que el marido pueda reclamar alimentos de su mujer, con cargo á los parafernales es preciso que demuestre que carece en absoluto de bienes propios ó que no puede ejercer oficio, profesión ó industria que le proporcione lo necesario para su sustento, habitación, vestido y asistencia médica.

***

En materia contenciosa se ha resuelto entre otras cosas importantes;

Que las concesiones de aguas, en grandes cantidades ó cuando comprenden todas las que lleva un río corresponden al Ministerio de Fomento y no al gobernador.

Que procede la concesión de una marca de fábrica cuando en nada se parece, según lo representado en el dibujo, á otra ya concedida.

Que cuando con arreglo al artículo 14, núm. 17 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899 se encarga la Administración del Patronato de una institución benéfica por renuncia del patrono designado por el fundador, tiene derecho la Junta provincial de Beneficencia á percibir, por la Administración, el 10 por 100 del líquido cobrable, aunque la remuneración fijada por el fundador para el patrono fuese menor, y

Que cuando el acuerdo recurrido es reiteración ó repetición de otro que fué consentido, el tribunal debe declararse incompetente.

JOSÉ LUIS CASTILLEJO.

RECOMPENSAS EN ARTILLERIA

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos de recompensas en el Arma de Artillería:

Por el combate del Zoco El-Tenain de Beni-Bu-Yagi el 19 de Febrero, se conceden las siguientes:

Cruces pensionadas, teniente coronel D. Leopoldo Corta; capitán D. Mariano Sirera; primeros tenientes Sres. Gómez Zaldi; Moyano Valbuena, Aguirre Cácer y Calvo Enríquez.

Cruces rojas sencillas, coronel D. Manuel Sánchez Ocaña; tenientes coroneles D. Carlos Huelín, D. José Morrillo, Cárdenas, D. Joaquín Argüelles de los Reyes; comandante D. Miguel Ruano Morote: capitanes D. Leandro Aspe Baamonde, D. Manuel López Rodríguez, D. Gonzalo Eeija Morales; primeros tenientes D. Lázaro Ros Lizana y D. José Díaz Varela.

POR LA PROVINCIA

En Navas de Oro

Una riña

El día 8, á las ocho de la noche, por si habían ó no pagado un cuartillo de vino se suscitó en la taberna del vecino de dicho pueblo, Eulogio de Pablos, una riña entre éste y varios jóvenes que en ella había.

De la reyerta resultaron heridos Atilano Nieto Rubio, de veinticinco años de edad, soltero, con cinco heridas en las manos, y tres en la cabeza, producidas con arma blanca y Benjamín de Pablos Gil, de veinticuatro años, casado, con una herida de arma de fuego en el muslo derecho y otra en la cabeza, de arma blanca.

Han sido calificadas estas heridas por los facultativos, de pronóstico reservado.

Del hecho tiene conocimiento el Juzgado, sin que hasta la fecha se pueda precisar quien sean los agresores.

Oposiciones á escuelas restringidas

Las de turno restringido, á escuelas de la provincia, dieron principio ayer á las dos de la tarde, versando el primer ejercicio sobre Didáctica pedagógica.

Los señores opositores actuaron sobre el tema sacado á la suerte: «Importancia de la escritura al dictado.—Método, procedimiento, formas y material para esta enseñanza.—Puntos culminantes del programa.—Fin que el maestro se ha de proponer».

En la de la mañana de hoy se ha verificado el segundo ejercicio, que exigía la resolución razonada de dos problemas de matemáticas, saliendo en suerte los siguientes:

1.° Sale un tren de una estación con una velocidad de 36 kilómetros por hora, para alcanzarlo á las diez horas de marcha, otro tren que salga de la misma estación dos horas después: ¿que velocidad deberá llevar?

2.° Un tablón de madera fina de 3'75 metros de largo; 0,85 metro de ancho, y 0 50 metro de grueso ha costado 22 pesetas: ¿á cómo sale el metro cúbico?

En uno y otro ejercicio los señores opositores han obtenido, respectivamente, la calificación total que se indica:

Don Pedro Alvarez Yubero, 26 puntos en el primero, y 27 en el segundo.

Don Justo Ayuso Calleja, 22 en el primero, y 22 en el segundo.

Don Frutos Bernal Martín, 27 en el primero, y 26 en el segundo,

Don Román Huertas Vázquez, 18 en el primero, y 24 en el segundo.

Don Juan F. Loriguillo de Castro, 18 en el primero, y 21 en el segundo.

Don Celestino Miguel García, 24 en el primero, y 21 en el segundo.

Mañana continuará la oposición, celebrándose sesión doble: una á las nueve, para el ejercicio de análisis gramatical razonado; y otra á las quince, para los ejercicios de Caligrafía y Dibujo.

***

También en la Escuela Normal de Maestras, se han verificado ejercicios de oposición para escuelas restringidas.

He aquí las calificaciones que han obtenido las opositoras:

Ejercicios de Didáctica Pedagógica.--Doña Francisca Domínguez Díaz, 27 puntos; doña Justa Calvo Villoslada, 12 idem.

Ejercicio segundo. Resolución de problemas.—Doña Francisca Domínguez Díaz, 24 puntos; doña Justa Calvo Villoslada, 12 idem.

Los ejercicios están expuestos al público de once á doce de la mañana, en la Escuela Normal.

MERCADO DEL DIA

El celebrado hoy se ha visto bastante concurrido.

EN EL CENTRO

Se ha expendido, el canal á 75 reales arroba.

Lomo de cerdo, á 3 pesetas kilo.

PESCADOS

Langostinos, á 7 pesetas.
Calamares, á 3,50.
Salmonetes, á 4.
Congrio, á 3.
Pescadillas, á 3,50.
Besugo, á 1,20.
Merluza, á 1,20 pesetas kilo.

FRUTAS Y LEGUMBRES

Queso, á 1,60 pesetas kilo.
Manzanas, á 0.80.
Naranjas, á 0,40 y 0,50.
Limones, á 0,45.
Espárragos, á 1 peseta.
Alcachofas, á 1 peseta docena.

Necrología

La enfermedad que padecía nuestro distinguido amigo el muy ilustre canónigo de la santa iglesia catedral de León, D. Eulogio Horcajo, ha tenido un funesto desenlace.

La avanzada edad del paciente, unida á las hondas amarguras que recientes desgracias de familia le habían proporcionado, fueron minando su quebrantada salud sin que bastasen para atajar el mal que le consumía, ni los solícitos cuidados de sus cercanos parientes y cariñosos amigos, ni los auxilios de la ciencia.

El Sr. Horcajo, que como decíamos ayer al ocuparnos de su dolencia, era un sacerdote modelo, de caridad inagotable y de carácter bondadoso, casi infantil, ha muerto á los setenta y seis años de edad, después de una vida laboriosa, durante la cual se había entregado por completo al estudio de la historia en sus diferentes aspectos.

Era licenciado en Filosofía y Letras, y en la actualidad desempeñaba también la cátedra de Religión y Moral del Instituto general y Técnico de León.

Antes de ser agraciado con la canongía que disfrutaba, había desempeñado diversos cargos parroquiales en la provincia de Segovia, y más tarde el de confesor de sor Patrocinio, fundadora de las Religiosas Concepcionistas, y conocida por la monja de las llagas.

Deja escritos varios tratados históricos, entre ellos uno en el que se ocupa con gran lujo de detalles y con un estilo ameno y castizo de los orígenes de la villa de Sepúlveda y de sus monumentos artísticos.

El fallecimiento de este ilustre sacerdote ha causado profunda pena en la referida villa, cuna de su nacimiento, habiendo recibido con tan triste motivo los miembros de su familia, multitud de manifestaciones de pésame, á las que unimos la nuestra más sincera y expresiva, acompañándoles en su justo dolor, por la tremenda é irreparable desgracia que han experimentado.

CONSEJO DE MINISTROS

A la salida

A las siete y cuarto terminó el Consejo.

El Sr. Barroso manifestó que se había hablado, como anunciado estaba, de la apertura de Cortes, habiéndose autorizado al jefe del Gobierno para que proponga á S. M, la fecha en que ha de tener lugar, guardándose, como es natural, acerca de ella, la reserva consiguiente, por los respetos debidos al Monarca.

El Presidente dió cuenta de la cuestión relativa á las pretensiones de los obreros de minas de carbón en Asturias, aportando el Sr. Barroso cuantos antecedentes podía suministrar y ampliando de ese modo la exposición que del estado en que el asunto se hallaba hizo el Sr. Canalejas

Este insistió en sus impresiones respecto á un arreglo satisfactorio pronto, interpretando como buen síntoma el silencio que durante todo el día de ayer guardó el gobernador civil de Oviedo.

Asimismo el Sr. Canalejas refirió á sus compañeros que recibía numerosas peticiones de la costa de Levante para que por el Gobierno se auxilie á los pueblos de aquella región que atraviesan por una crisis tremenda á consecuencia de la sequía.

El Sr. Villanueva dijo que él estaba haciendo verdaderos esfuerzos en busca de recursos para proveer algunas obras públicas que tiendan á aliviar dicha situación, que reconoce por las noticias que le transmiten, que es angustiosa, prometiendo de no encontrar los recursos precisos para subvenir á esa necesidad, llevar á una de los próximos Consejos alguna propuesto que tienda, en cuanto posible sea, á remediarla.

Aprobó el Consejo dos expedientes de Fomento: uno autorizando á la Junta de Obras del Puerto de Denia para contratar un empréstito, y otro anulando la concesión del pantano de María Cristina, para proceder en su día á una nueva subasta.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de un proyecto de decreto para indulto de cuantos no han cumplido en años anteriores con las formalidades de quintas, dictándose esa medida con arreglo á la base 18 de la nueva ley de Servicio militar obligatorio.

Al mismo tiempo comunicó á sus compañeros las medidas que había tomado para esclarecer las denuncias hechas sobre hechos gravísimos que se suponen ocurridos en el penal de Figueras.

El Sr. Alba habló de sus proyectos de Instrucción pública, y el Sr. García Prieto enteró á sus compañeros de haber recibido la visita del señor Geoffray, á quien había hecho entrega de la Nota del Gobierno español.

Hasta aquí lo manifestado por el Sr. Barroso.

Cuando éste terminaba de informar á los periodistas se presentó el Sr. Navarro Reverter para dar cuenta á éstos de haber acordado el Banco de España, accediendo á deseos del Gobierno, el establecimiento de una sucursal en Melilla.

***

Aunque nada dijesen los ministros de un modo concreto, se cree que la fecha en que habrán de reanudarse las tareas parlamentarias será el día 1.° de Mayo y no el 27, por necesitar todos los días hábiles de este mes el Sr. Navarro Reverter para últimar sus trabajos.

ESCUELAS Y MAESTROS

Memorias de adultos

Las remiten los maestros de Ayllón, Riaza, Samboal, Fuente de Santa Cruz y Fuentesaúco.

Acuse de recibo

El alcalde de San Ildefonso acusa recibo de haber hecho entrega al maestro de Riofrío de Riaza don Faustino Morato Vadillo, de la credencial en la que se le nombra para la escuela de Terranueva (Ciudad Real).

Restablecido

El maestro de Valle de Tabladillo comunica, que habiéndose restablecido de la enfermedad que le aquejaba, se ha vuelto hacer cargo de la escuela de dicho pueblo.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid, el día 10 de Abril de 1912

PREMIOS MAYORES

Número 15.936, premiado con pesetas 500.000, Madrid.—14 250, con 250.000, Madrid.—9.937, con 125.000, Madrid.--5.290, con 50.000, Barcelona.

Premiados con 10.000 ptas.

Número 15.559, Madrid.—6.967, Santiago.— 10.020, Almería.—6.675, Madrid.—8.899, Oviedo.—14.515, Valencia.—9.944, Madrid. —8.610, Villagarcía.—4.593, Cartagena.--4.698, Madrid. - 6.522, Sevilla.—4.137, Madrid.-14.450, Melilla.—11.132, Algeciras. —7.581, Bilbao.—8.599, Alicante.

Premiados con 2.000 ptas.

Decena

10 12 27 68 69 71 88 94

Centena

109	141	147	188	201	211	224
248	258	264	279	294	308	325
333	360	411	417	418	455	461
502	523	530	552	600	603	610
622	640	645	657	680	682	690
694	696	707	710	726	733	738
758	[illegible]	764	780	800	863	884
930	941	947	951	955	965	

Mil

005	019	047	078	083	085	134
139	184	198	204	208	261	270
277	312	322	357	387	390	457
487	493	513	515	523	526	533
539	563	581	642	665	716	733
768	787	802	814	841	861	908
916	918	934	957	967	989	

Dos mil

009	037	100	105	142	145	148
178	216	246	284	303	306	341
365	389	405	416	433	440	478
487	518	529	560	566	577	582
594	652	660	693	699	714	725
769	808	880	895	921	935	944
952	979	996				

Tres mil

040	059	061	070	084	088	092
113	165	179	185	205	260	268
290	304	305	315	336	344	359
373	391	392	399	401	409	459
461	465	494	508	514	553	556
604	607	662	729	745	750	764
780	790	813	861	863	866	905
908	952	960	962	984	987	

Cuatro mil

009	054	066	083	095	103	104
132	134	143	153	187	212	252
253	259	273	293	300	312	327
351	361	426	435	456	470	487
501	519	523	524	588	617	633
638	642	677	692	706	742	769
789	798	820	827	877	915	952
969	974	980	993			

Cinco mil

001	008	031	042	066	069	070
077	094	113	119	134	142	198
210	219	259	390	403	429	442
469	479	494	597	608	613	634
642	655	658	668	703	717	723
765	778	794	801	811	883	894
914	922	925				

Seis mil

027	062	077	124	141	143	163
172	180	227	231	234	243	245
318	335	388	424	436	452	456
476	484	489	515	529	536	550
571	608	613	621	645	691	704
726	734	745	757	773	776	813
869	880	908	953			

Siete mil

013	026	027	039	053	068	077
088	095	101	115	136	149	157
178	217	223	250	262	276	314
393	415	477	482	531	532	539
542	628	638	644	648	659	666
676	712	715	723	729	738	745
768	784	799	803	808	814	843
845	918	919	957	975	989	

Ocho mil

005	006	053	058	073	100	123
140	160	174	175	182	207	239
244	265	288	301	304	325	335
336	337	396	435	457	469	477
496	513	560	563	573	639	650
656	660	677	688	715	768	771
777	783	795	807	837	846	884
885	886	889	928	938	963	981
988						

Nueve mil

002	025	033	051	057	060	063
075	101	137	150	173	182	195
209	239	242	256	259	270	276
314	320	340	343	370	387	410
417	427	443	463	472	477	478
497	511	517	541	543	547	572
589	603	608	633	648	654	767
768	792	868	883	889	891	899
921	926	998	983	994		

Diez mil

005	035	038	060	117	154	167
176	187	235	237	284	300	317
324	334	338	390	460	513	552
554	569	578	591	597	606	607
683	695	722	742	781	799	801
827	848	851	858	862	901	921
940	949	974	994			

Once mil

005	026	040	046	135	202	209
254	261	298	340	350	361	377
384	418	419	505	519	541	550
552	556	600	607	619	625	642
669	671	700	754	774	775	800
803	807	817	842	866	901	907
935	940	988				

Doce mil

012	023	040	046	063	088	126
128	144	152	167	179	196	199
202	207	220	232	235	262	281
309	314	318	348	361	480	382
399	440	446	492	594	597	611
615	664	671	697	737	741	768
789	793	827	859	867	902	907
909	929	937	951	974	986	

Trece mil

006	015	016	034	071	100	102
126	138	142	177	181	197	207
238	250	258	276	288	301	313
318	345	396	416	417	425	434
454	493	564	591	605	647	675
684	710	746	755	769	781	813
829	884	890	918	925	935	940
964	976	980	995			

Catorce mil

001	006	016	074	084	093	128
137	138	163	239	248	258	591
308	312	316	333	334	347	350
372	374	394	441	442	519	524
567	570	574	612	624	642	660
663	667	670	701	711	729	753
755	760	764	769	782	807	814
859	878	954				

Quince mil

014	017	033	035	071	090	097
126	132	150	154	164	187	273
293	302	320	323	325	341	376
411	460	509	516	551	561	617
661	663	666	701	712	716	752
780	785	793	826	835	848	890
927	935	943	959	964		

Cese

El alcalde de Castro de Fuentidueña participa que ha cesado en el cargo de maestra de dicho pueblo, por haber sido nombrada para la de Torreadrada, doña Eulogia López García.

Licencia

El alcalde de Gallegos participa que el día 9 del corriente ha empezado á hacer uso de la licencia que se le concedió el maestro D. Justo Ayuso Calleja, habiendo dejado encargado durante su ausencia á D. Agustín Ayuso Hernández.

TRIBUNALES

Audiencia Provincial

POR HOMICIDIO

Ayer terminó el juicio oral contra el vecino de Fuentepelayo Francisco Gil Martín Molina, por el delito de homicidio.

Informó el abogado defensor señor Romero, el cual en un luminoso discurso lleno de doctrina jurídica, pidió la absolución de su defendido.

También informó el Ministerio público manteniendo sus conclusiones.

El Jurado emitió veredicto de culpabilidad y después de un resumen muy imparcial de la Presidencia, la Sala condenó al procesado, de acuerdo con la petición fiscal, á la pena de doce años de presidio y 3.000 pesetas de indemnización á la familia de la víctima.

POR LESIONES

También esta mañana se ha celebrado otro juicio por lesiones, contra Segundo Cabrero Arranz, de Languilla (Riaza).

El fiscal retiró la acusación.

De viaje

Se encuentra en esta capital, la bella señorita de Rives, hija del ilustrado jurisconsulto y publicista don Francisco, tan estimado en Segovia.

—Ha llegado el presidente de la Diputación provincial Sr. Bermejo Mayoral, y con objeto de pasar unos días al lado de su familia los señores de Nestosa, el reputado médico señor Rubio y su distinguida esposa.

—Han regresado de Madrid el teniente coronel de Artillería D. Rafael de la Revilla y su esposa, y el tenedor de libros de la Electricista Segoviana, D. Gabino Nieva.

—Se encuentra en Segovia, el joven primer teniente de Infantería D. Vicente Herrero.

—Han llegado y se hospedan en el hotel Comercio: D. Antonio Boceta, D. Galindo Martínez, D. José González, D. Victoriano Alvarez y D. Julio Schaedes.

NOTICIAS

Licencia matrimonial

Se ha concedido licencia matrimonial al primer teniente de Artillería, don Guillermo Gil.

Expresión de gratitud

Nuestro distinguido amigo el inteligente cajero de la Sucursal del Banco de España de esta provincia, D. Joaquín Rodríguez Fuertes, en atento besalamano, nos ruega encarecidamente (ante la imposibilidad de hacerlo él personalmente como hubiera deseado), demos desde las columnas de este periódico las más expresivas gracias á cuantas personas han asistido á las misas y funeral celebrado el pasado domingo, día 7, en la Santa Iglesia Catedral y el lunes, 8, á las misas también celebradas en las iglesias de San Martín y del Corpus Christi, en sufragio del alma de su difunta esposa doña Matilde Alegret (q. e. p. d.).

Los Reviernes

Mañana empiezan los tradicionales Reviernes en la capilla del Santísimo Cristo de la Cruz.

Una misa

Mañana, á las ocho y media de la misma, se celebrará en la iglesia de San Miguel una misa por el alma de D. Francisco Santiuste.

Pídase *Sal Vichy-Etat*, para bebidas y *Comprimidos Vichy-Etat*, en sus envases de origen. Rehúsese toda imitación.

Nombramientos de maestros

Han sido nombrados maestros interinos, por la Junta provincial de Instrucción pública, los señores siguientes: D. Marcos Martín Marque, para La Lastrilla, y D. Purificación Argüello García, para la de Castro de Fuentidueña.

Un ángel más

En Madrid, ha subido al cielo, una encantadora sobrinita de nuestro querido amigo el culto profesor de este Instituto, D. Julian S. Blanc, á quien, en unión de los padres de la niña fallecida, enviamos nuestro más sentido pésame.

Los cargos vacantes de justicia municipal

En el término de tres días y bajo apercibimiento de corrección disciplinaria, los jueces municipales de Segovia, deberán remitir al Juzgado de instrucción una relación de los cargos de Justicia municipal que se hallen vacantes, tanto de jueces y fiscales como de suplentes y adjuntos, expresando el motivo de la vacante.

Función en Valseca

El domingo, primero de Pascua, tuvo lugar en el próximo pueblo de Valseca, una función de teatro organizada por el elemento joven de aquella localidad.

Se puso en escena la aplaudida comedia titulada «Estrella clara de Asís», en la que cosecharon muchos aplausos sus intérpretes, especialmente Dina Moral, Agustín Hernangómez, Paulino Ayuso y el niño Cipriano Arahuetes.

El sainete «Fantasía morisca», fué también admirablemente interpretado por los aficionados que en él tomaron parte.

Una vez terminada la función, el elemento joven se dedicó á los placeres del baile.

Ascenso en Correos

Ha obtenido el ascenso á oficial tercero, el ilustrado funcionario de Correos D. Luis Peñalver, encargado de la estafeta de Sepúlveda.

Le felicitamos cordialmente.

Juzgado municipal

Se ha inscripto la partida de defunción de Laureana Duque Pascual, de ventisiete meses.

Nacimiento, el de Angel de la Hoz García.

Vacantes

Han vacado los cargos de médico titular de Encinas y Fresno de la Fuente, y las secretarías de los Juzgados municipales de Barbolla y Pajares de Fresno.

El único remedio que cura las diarreas de los niños, (diarreas verdes, inclusive), hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos, es el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

Casa de Socorro

Ha sido curada en este benéfico establecimiento la niña de diez años Margarita Rodríguez, domiciliada en el puente de hierro, de una herida contusa de tres centímetros de extensión en el frontal izquierdo, producida casualmente.

Después de curada pasó á su domicilio.

Boletín Religioso

Santos de mañana

San Constantino.

Cultos para mañana

—En Corpus, culto diario al Sacramento, de seis á siete.

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.

MERCADOS

Segovia 11

Trigo, á 40 y 41 reales.
Cebada, á 23.
Centeno, á 27 y 28.
Algarrobas, á 28 y 29.

La fábrica «La Pilarcita», de D. Antonio Escorial, cotiza á los siguientes precios:

100 kilos, extra «Josefina» á 32,50 pesetas.
100 íd. 1.ª superior, á 31,50.
100 íd. 1.ª corriente, á 30,50.
100 íd. 2.ª, á 26.
Residuos.—Los 70 kilos de tercerilla, á 14 pesetas.
Idem 50 íd. de salvado, 1.ª, á 7.
Idem 40 íd. de íd. 2.ª, á 5,50.
Idem 30 íd. de íd. 3.ª, 4,50.
Idem 50 polvillo, á 4.

He aquí los precios de los artículos que se expenden en la fábrica de harinas de la Casa la Moneda, de los señores Puigdollers y Vinader, hermanos:

Harina Fuencisla, con saco, neto, á 33 pesetas los 100 kilos.
Idem Segoviana, íd. íd., á 32, íd. íd.
Idem Rosario, íd., íd., á 31, íd. íd.
Idem de 3.ª, sin saco, íd., á 20, íd. íd.
Idem de Centeno, íd. íd., á 20, íd. íd.
Idem de Cebada, íd. íd., á 20, íd. íd.
Idem de Algarrobas, íd. íd., á 20 íd. íd.
Salvados de 1.ª, íd. íd., á 15, íd. íd.
Idem de 3.ª íd. íd., á 15, íd. íd.
Polvo de la limpia, íd. íd., á 8, íd. íd.
Gérmen, íd. íd., á 18, íd íd.

Nava del Rey 9

Entraron 200 fanegas de trigo.
Se cotiza de 40 á 40,50 reales.
Tendencia sostenida.
Tiempo de lluvias.
El Corresponsal.

Barcelona 8

Trigo, 41, á 42 reales fanega.
Llegaron 300 vagones.
El Corresponsal.

Rioseco 9

Trigo á 39,50 reales fanega.
El Corresponsal

Medina del Campo 9

Trigo, á 41 reales fanega.
El Corresponsal.

Salamanca 9

Trigo, á 39,50 reales fanega.
Centeno, á 30.
El Correrponsal.

Valladolid 8

Canal.—Entraron 200 fanegas de trigo, á 41,25 y 41,50 reales las 94 libras.
Arco.—Entraron 50 fanegas á 42.
Centeno, á 30,50 las 90.
Avena, á 15,50.
Tendencia sostenida.
El Corresponsal.

Peñafiel 8

Trigo, á 40 reales fanega.
Cebada á 24.
Algarrobas, á 27,50.
Avena, á 14.
El Corresponsal.

Espigando

EFEMERIDES SEGOVIANAS

1548.—Públicos regocijos en Segovia para recibir al príncipe D. Felipe; después rey Felipe II.

DICHOS Y SUCEDIDOS

Asombro natural.—Carolina es una mujer encantadora.
—¡Qué elegante!
—¡Y qué discreta!
—Es guapísima.
—¿Ha muerto Carolina?
—No, hombre. ¡Qué disparate!
—¡Creí!... Come están ustedes haciendo tantos elogios de ella.

Solución á la charada del núm. 3.991: CA-SI-NO.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 11 (3,30 tarde)

Consejo en Palacio

Se ha celebrado en Palacio Consejo de ministros, prisidido por el Rey.

El Sr. Canalejas pronunció un breve discurso resúmen de los sucesos de actualidad, tratando de política interior y exterior.

Después el Sr. Navarro Reverter, se ocupó de cuestiones económicas.

Firma de Guerra

Se han firmado los siguientes decretos de Guerra:

Nombrando jefe de la octava región, al general de brigada Sr. Carrasco.

Le sustituirá en el mando que desempeñaba el de igual clase Sr. Moltó, y á éste en el cla[...] de la tercera brigada mando [...]dores, D. Trinidad Soriano.

Confiriendo el mando de la segunda Comandancia de Intendencia militar al subintendente D. Julián Gómez, y el mando del 14 tercio de la Guardia civil, al coronel D. Feliciano de Francisco.

Otorgando cruces rojas á D. Alfredo Román, D. Fernando Brida y D. Eduardo Lacosini.

Visitando un penal

El subsecretario de Gracia y Justicia, el Sr. Canalejas y el director general de Penales, [...] visitado el presidio de Alcalá de Henares.

Más [...] de firma

También ha [...]mado el Rey [...] Justicia, un decreto de Gracia y [...] sobre indultos leves.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION DEL DÍA 10

Interior	84,85
Amortizable al 5 por 100	000,00
Nuevo amortizable	00,00
Acciones del Banco	452,00
Acciones de Tabacos	284,00

CAMBIOS

París á la vista	7,20
Londres á la vista	00,00

BERMÚDEZ

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SR... Y COMP.ª, Puertaferrisa...

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. ... TIROLESES, Monnuevo, 7 y 9.

MONTES.—FOTOGRAFO.

Ver nueva EXPOSICION de retratos.

CALLE DE INFANTA ISABEL NÚM. 15

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona, Princesa, 21

FABRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPOSITOS EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA

Pídanse precios y noticias mercantiles.

DELEGADO EN MADRID:

DON MARIANO MATESANZ

JOVELLANOS, 5, pral.

Teléfono 975.

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á DON JUAN GAVILAN

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,

Jovellanos, 5, pral. derecha.

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ PUERTORICO: CAJITA PRECINTADA DE 10 GRAMOS A PESETAS 0,90 CAJITA

LA CONFIANZA

Casa Especial en CHOCOLATES elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

6, CALLE DE CERVANTES, 6.—SEGOVIA

NO CABE ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son preparación especial del dueño del establecimiento.

También se hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados chorizos de P. P. y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 80 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES — Se venden y alquilan cirios.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central. 25 Montera, 25.

SERVICIOS

DE LA

COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre: directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumastra, China Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo, rebajas por pasaje de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servido por las líneas regulares.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para la Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Malaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracalbo Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá ó encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le encarguen.

La Central anunciadora

AGENCIA DE PUBLICIDAD

LA MAS ECONOMICA

PROPIETARIO:

Sebastián Borreguero Sacristán

ESQUELAS, ANUNCIOS EN GENERAL Y CON SERVICIO ESPECIAL PARA DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Unica Agencia abierta hasta las once de la noche.

GRAN CENTRO DE COLOCACIONES POR PUBLICIDAD

Preceptores, profesores, criados de todas clases, institutrices, doncellas, cocineras, se facilitan gratuitamente.

Fuencarral, núm. 30, 1.º

MADRID





EXPLOTACION DE MADERAS

DE

Vicente Pérez Martín

Fábrica de aserrío y almacenes de maderas en San Rafael (Segovia).
Grandes existencias en toda clase de maderas de hilo y sierra.
Producción anual 400 vagones.
Rollizos desde 2 pesetas. Tableta cuadrada desde 5,50. Ripia 2,25, alfarjía
Los pedidos á D. Laureano Zúñiga, director de la fábrica.
Almacenes: fábrica de aserrar y talleres mecánicos para la fabricación de molduras, cajetines y toda clase de carpintería; en Madrid, (Paseo del general). Martínez Campos, núm. 5., Sucursal, Dos Hermanas 11, teléfonos 1.947 y 1.958, 18.